

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 1 de 11

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO:	CPS-022 - 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIO FALLA CHICO
CEDULA:	12.128.620
FECHA DE INICIO:	07/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 07 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP-43-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	REGP-37-2025 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE REVISORIA FISCAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS DEL INFIHUILA".
VALOR Y FORMA DE PAGO:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 59.400.000
PERIODOS MENSUALES POR VALOR DE	\$ 5.500.000

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta del Instituto se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones del Consejo Directivo y la normativa vigente.

El Revisor Fiscal comenta, que durante el periodo del 07/12/2025 al 30/12/2025, todos los actos realizados por el InfiHuila, se acogieron al Decreto No. 1372 de 2004, y los acuerdos 005 y 006 de 2020, que son los marcos de reglamentación que se han socializado de forma adecuada con los funcionarios de la entidad, y que de igual manera las operaciones que se vienen celebraron han cumplido con lo dispuesto en los Estatutos y decisiones del Consejo Directivo contenidas en acta ordinaria 01 del 25 de febrero de 2025, acta 02 del 29 de mayo de 2025. 04 del 22 de agosto de 2025, Acta 05 del 05 de noviembre, y acta 06 del 29 de diciembre; Acta Extraordinaria 001 de 05 de febrero de 2025, acta 002 del 02 de abril de 2025.

Ya obtenida desde el pasado 01 de julio de 2025, la vigilancia de la SFC, la entidad continúa fortaleciendo lo implementado, en cumplimiento de la Circular 034 de 2014 y la CB Jurídica, Durante el periodo del 07/12/2025 al 30/12/2025, el Revisor Fiscal se cercioró que las

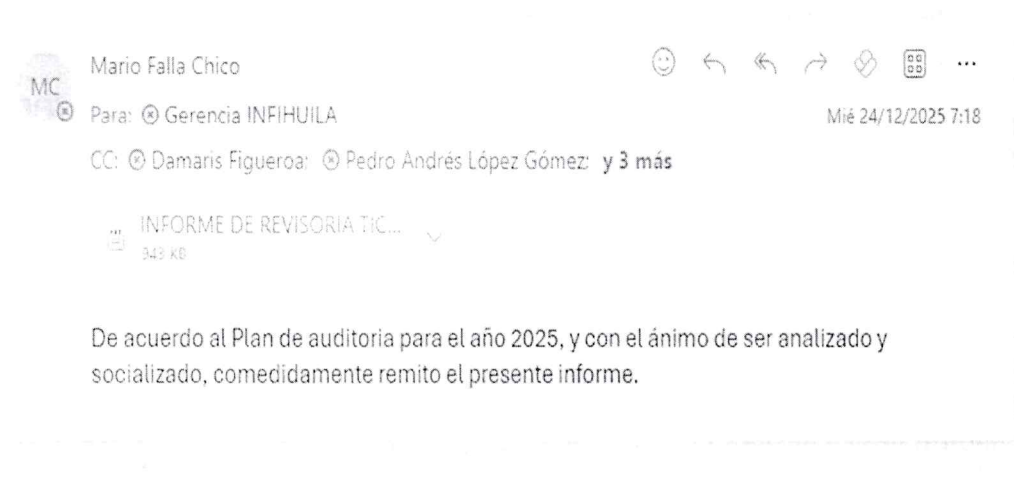
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 2 de 11

operaciones que se celebraron cumplieran con los estatutos y decisiones del Consejo Directivo y la normatividad que rige al INFIHUILA.

2. Elaborar y enviar los informes requeridos al Consejo Directivo en la periodicidad establecida en cada sistema de Administración del Riesgo.

El Revisor Fiscal, remitió el pasado 24 de diciembre de 2025, informe de evaluación al Proceso de Contratación de Servicios de Tecnología de la información y Ciberseguridad.



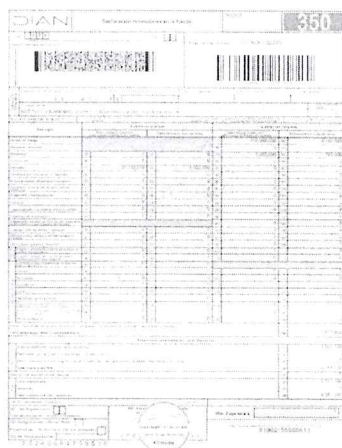
Teniendo en cuenta que Tecnología de la Información y Ciberseguridad, son servicios de alta complejidad técnica y profesional, la Revisoría fiscal contó con el apoyo de expertos ingenieros en TICS y Ciberseguridad para la realización del informe.

3. Verificar que los informes que se deban presentar a las entidades gubernamentales que ejerzan inspección y vigilancia al INFIHUILA se rindan de manera precisa y oportuna.

El revisor fiscal durante este periodo estuvo atento y autorizó con su firma la presentación de los diferentes informes ante la Dian, Pro deporte y SFC

Dian:	PRODEPORTE:	SFC:
Rete Fuente Noviembre 2025	Noviembre de 2025	Informe de Noviembre 2025

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06 Página 3 de 11




Libro mayor y balances y Formato S29 Superfinanciera a noviembre 2025

Ruby Conde
Calle 10 #5-05 piso 3 y 4
Paseo Alvaro Gómez Méndez Falla, NARIÑO, HUILA

buenos días

Adjunto envío Libro mayor y balances y Formato S29 Superfinanciera a noviembre 2025.

Ruby Conde Gutiérrez
Calle 10 #5-05 piso 3 y 4
Paseo Alvaro Gómez Méndez Falla, NARIÑO, HUILA

El Profesional de la Revisoría Fiscal estuvo atento al envío de la información a financiera con corte a 30 de septiembre de 2025 a la Contaduría General de la Nación.

Envío en Estado Aceptado CHIP Julio - Septiembre 2025 INFIHUILA categoría: INFORMACIÓN
CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA [Resumir](#)

Francisco Javier Clavijo Mosquera
Para: [Mario Falla Chico](#); [Alvis Lorena Méndez Falla](#)
CC: [Carol Elizabeth Salazar España](#)
Cordial saludo Doctores.

Mar 11/11/2025 11:07

Envío evidencia del estado aceptado del CHIP del periodo julio- septiembre 2025, en la página de la Contaduría General de la Nación.

- Saldos y Movimientos
- Operaciones Recíprocas
- Variaciones trimestrales significativas
- Cambios relevantes estadísticas GFP

Histórico de Envíos

162411609 Instituto Financiero del Huila

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

4. Verificar que los informes contables y financieros del INFIHUILA con sus anexos correspondientes y las actas de las reuniones del Consejo Directivo, se conserven debidamente en el archivo documental del Instituto, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD



Gobernación
del Huila

AA+
Calidad
VrR 1+

Región.



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4



(608) 8677749



+57 314 293 2941



contacto@infihuila.gov.co



www.infihuila.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 4 de 11

Le fue remitida la información financiera en los estados financieros correspondiente al mes de noviembre de 2025 donde el Revisor Fiscal se cercioró del adelanto de la información contable.



El realizó inspección al libro de actas del Consejo Directivo donde encontró que están bien conservados, con los debidos soportes bajo la custodia de la oficina de gerencia donde evidenció que durante el transcurso del año 2025 se han presentado lo siguiente:

CONCEJO DIRECTIVO

Reuniones ordinarias:

Acta 001 del 25 de febrero de 2025
 Acta 002 del 29 de mayo de 2025
 Acta 003 del 25 de junio de 2025
 Acta 004 del 22 de agosto de 2025
 Acta 005 del 05 de Nov de 2025
 Acta 006 del 29 de Dic de 2025

Reuniones extraordinarias

Acta 001 del 05 de febrero de 2025
 Acta 002 del 02 de abril de 2025

5. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los bienes, inversiones y títulos valores del Instituto.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 5 de 11

En este undécimo informe el revisor Fiscal participó activamente en el proceso de socialización del plan de mejoras del InfiHuila para los años venideros los días 17 y 18 de dic de 2025.

 Esperanza Herrera
Para:  Aivis Lorena Méndez Falla;  Jesús Méndez Artunduaga; y 17 más Mar 16/12/2025 8:53

 PLAN DE TRABAJO 17 Y 18 D... 251 KB

Buen día, apreciados compañeros(as):

En el marco del proceso de fortalecimiento institucional y en atención a los retos derivados del nuevo rol de la Entidad como intermediario financiero y entidad vigilada, me permito informarles que se llevará a cabo una **visita técnica in situ los días miércoles 17 y jueves 18 de diciembre de 2025**, conforme al **Plan de Trabajo definido por el asesor externo**.

El propósito de estas jornadas es validar la reingeniería estratégica de la Entidad, abordando aspectos clave como la plataforma estratégica, los procesos misionales, los riesgos estratégicos y la hoja de ruta de implementación, mediante un espacio de análisis técnico, articulación institucional y toma de decisiones.

Adjunto encontrarán el **Plan de Trabajo**, el cual detalla el objetivo, la agenda propuesta para ambos días con el fin de que puedan conocer el alcance de las sesiones y disponer su participación de acuerdo con los temas que les competen.

Así mismo estuvo atento a la conciliación de saldos a 30 de noviembre de 2025, de las cuentas bancos.

 Francisco Javier Clavijo Mosquera
Para:  Mano Falla Chico;  Lina María Salas Mendoza;  Ruby Conde Lun 15/12/2025 17:59
CC:  Aivis Lorena Méndez Falla;  Carol Elizabeth Salazar España

 6. GF-CB-R-02-06 CONCILIA... 25 MB  6. GF-CB-R-02-06 CONCILIA... 188 KB

2 archivos adjuntos (25 MB) Guardar todo en OneDrive - INFIHUILA Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo,

Se envía archivos correspondientes a la conciliación bancaria del mes de Noviembre de 2025.

6. Autorizar con su firma los Estados Financieros, emitir dictamen y/o informe correspondiente a la información del INFIHUILA

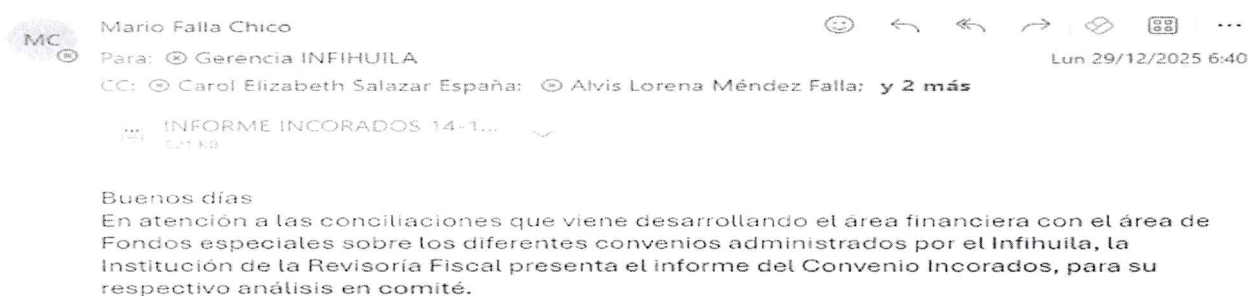
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 6 de 11

El Revisor Fiscal autorizó con su firma los estados financieros intermedios con corte a 30 de noviembre de 2025, y revisó la información financiera a 30 de noviembre de 2025, donde se plasma la información remitida a la SFC.



7. Hacer seguimiento a las conciliaciones que se originen en la administración de los fondos especiales y convenios.

Durante el undécimo periodo, el revisor fiscal elaboró su informe de opinión para realizar la conciliación del fondo INCORADOS en el que analizó de acuerdo a la información reportada por el área financiera.



8. Convocar al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo considere pertinente.

El Revisor Fiscal no observo durante este periodo necesidad de convocatoria al Consejo Directivo.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

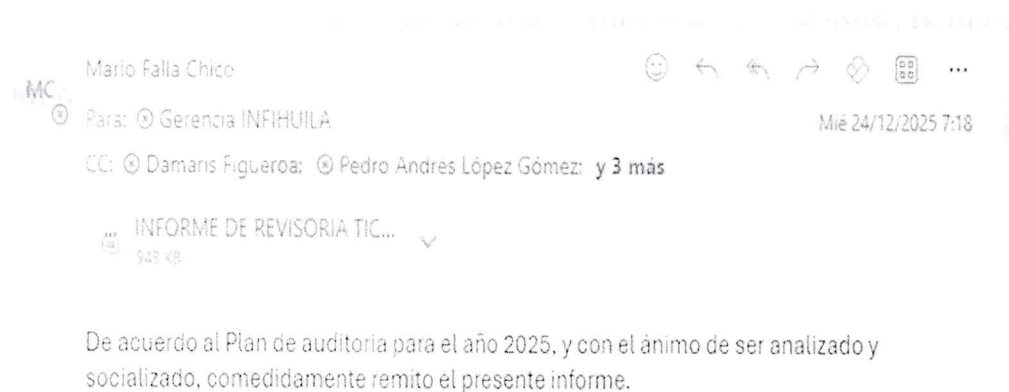
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 7 de 11

9. Reportar de forma inmediata y suficiente a la unidad de información y análisis financiero (AIAF), cualquier información relevante sobre manejo de activos o pasivos u otros recursos, cuya cuantía o características y no guarden relación con la actividad económica de los clientes del INFIHUILA, sobre transacciones de sus usuarios, que por su número, por las cantidades transadas, o por las características particulares de las mismas, pueden concluir razonablemente a sospechar que los mismos están usando a la entidad para transferir, manejar, aprovechar o intervenir dinero o recursos provenientes de actividades delictivas o destinadas a su financiación.

Según informe del revisor fiscal a la fecha no ha evidenciado ninguna sospecha en el manejo de activos o pasivos y demás recursos que entre sus clientes y usuarios conlleven al desarrollo de operaciones o actividades delictivas

10. Revisar sistema de administración de riesgo y el sistema de control interno del instituto.

El revisor, dando cumplimiento con su plan de auditoría, presentó su informe de Auditoría a la gestión de contratación de TICS y Ciberseguridad.



11. Velar porque el instituto cumpla con lo establecido en la circular básica contable y financiera N° 100 de 1995, expedida por la superintendencia financiero de Colombia, las normas que la modifiquen o complementen, concordancia con la normativa que regule las cantidades de la entidad.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 8 de 11

El Revisor Fiscal observó que, aunque la amplitud de información contenida en la circular básica, el evidenció que infihuila cumple con:

Capítulo VII	Estados financieros comparativos
Capítulo VIII	Estados financieros intermedios
Capítulo IX	Estados financieros de fin de ejercicio
Capítulo X	Estados financieros consolidados
Capitulo XXXII	Falta actualizar los sistemas de Riesgos de acuerdo a este capitulo

12. Cumplir con las disposiciones establecidas en la circular básica jurídica externa expedida por la superintendencia de Colombia N° 029 de 2014, las normas que la modifiquen o complementen en concordancia con la normativa que regule las actividades de la entidad.

El Revisor Fiscal realizó la verificación de la normatividad reflejada en la Resolución No 29 de la SIF, aplicada al Instituto por parte de la SIF.

13. Revisar de forma mensual el informe 25 (Circular 011 del 11 de junio de 2014) previo al reporte a la Superintendencia financiera de Colombia.

El contratista ha evidenciado el cumplimiento del envío oportuno del cuarto reporte, a la SFC, con ocasión a la vigilancia de la entidad.



14. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el Consejo Directivo.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 9 de 11

El contratista en las continuas visitas realizadas a la entidad, siempre ha estado dispuesto a dar cumplimiento con las demás actividades de las diferentes áreas a fin de dar su opinión o recomendación que ellas lo ameriten.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, informe de supervisión, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	01	07/02/2025
INFORME CONTRATISTA No.01	01	10/03/2025
INFORME CONTRATISTA No. 02	02	07/04/2025
INFORME CONTRATISTA No. 03	03	09/05/2025
INFORME CONTRATISTA No. 04	04	09/06/2025
INFORME CONTRATISTA No. 05	05	08/07/2025
INFORME CONTRATISTA No. 06	06	11/08/2025
INFORME CONTRATISTA No. 07	07	10/09/2025
INFORME CONTRATISTA No. 08	08	07/10/2025
INFORME CONTRATISTA No.09	09	06/11/2025
INFORME CONTRATISTA No.10	10	09/12/2025
INFORME CONTRATISTA No.11	11	30/12/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

Los señalados en cada ítem del presente informe

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE CUENTAS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
FEHP 465	10/03/2025	\$5.500.000	\$5.500.000	\$53.900.000
FEHP 474	07/04/2025	\$5.500.000	\$11.000.000	\$48.400.000
FEHP 484	07/05/2025	\$5.500.000	\$16.500.000	\$42.900.000
FEPH 492	09/06/2025	\$5.500.000	\$22.000.000	\$37.400.000
FEPH 502	08/07/2025	\$5.500.000	\$27.500.000	\$31.900.000
FEPH 510	11/08/2025	\$5.500.000	\$33.000.000	\$26.400.000
FEPH 519	10/09/2025	\$5.500.000	\$38.500.000	\$20.900.000

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 10 de 11

FEPH 526	06/10/2025	\$5.500.000	\$44.000.000	\$15.400.000
FEPH 534	06/11/2025	\$5.500.000	\$49.500.000	\$ 9.900.000
FEPH 541	09/12/2025	\$5.500.000	\$55.000.000	\$ 4.400.000
FEPH-545	24/12/2025	\$4.400.000	\$59.400.000	0
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Vr Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$59.400.000	\$0	\$59.400.000	\$59.400.000	0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento las obligaciones contraídas por parte del contratista así:

NO APORTA POLIZA DE GARANTIA PORQUE EL CONTRATO NO ALCANZA LA MINIMA CUANTIA

En cumplimiento de la cláusula Cuarta de las Obligaciones Generales del contrato, se verifica el pago a seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2025 así:

N° PLANILLA	SALUD (12,5%)	\$275.000
35567160	PENSION (16%)	\$352.000
(IBC \$2.200.000)	RIESGOS (2,436%)	\$53.592

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios No 022 de 2025 certifica que el contrato en mención si cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 07/11/2025 al 06/12/2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago de sus honorarios.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el UNDECIMO pago correspondiente al periodo mencionado.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 06
		Página 11 de 11

Informe presentado en Neiva, el día 30/12/2025.


CIELO ORTIZ SERRATO
 Gerente
 Supervisor Contrato CPS 022/2025

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y el SIMAD

